

Radicación: N° 313-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Esmeralda Sánchez Galeano
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veinticuatro (24) de Marzo de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 313
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ESMERALDA SANCHEZ GALEANO
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del cuatro (4) de Diciembre de dos mil catorce (2014)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el nueve (9) de Junio de dos mil catorce (2014)².

En firme éste auto archivese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 146-149

² Folios 109-120

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatsolima
Ibagué